

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-1827  
SALTA, 14 de diciembre de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.970/2015 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-501 – relacionada al aumento de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de nota presentada por la Ing. Liliana Inés Morales - mediante la cual solicita el aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos de la asignatura FRUTICULTURA de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Morales ha presentado ante la Sede Regional Metán – la documentación necesaria para asumir el aumento autorizado, a partir del 09 de octubre de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto ocasionado será atendido con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Pamela Britos (Res. CDNAT-2022-517) y mientras se disponga de las mismas. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

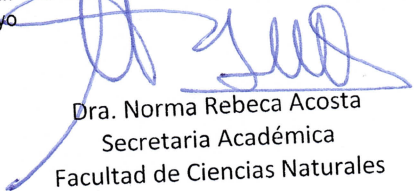
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación simple a semiexclusiva en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos a la **Ing. LILIANA INÉS MORALES** – DNI N° 23.581.062 – de la asignatura "FRUTICULTURA" de la carrera de Ingeniería Agronómica (plan 2013) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 09 de octubre de 2023 y mientras se disponga de las economías o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto del presente aumento con las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Pamela Britos (Res. CDNAT-2022-517) y mientras se disponga de las mismas. Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales